

## CONFORMIDAD N° 154

Santiago, 05 de febrero de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 02 de febrero de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de "45° ASAMBLEA ANUAL DE GLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL" organizada por IGLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL que se realizará desde el día 03 al 07 de febrero de 2010, en el Centro Cultural Chimkowe, finalizando el día 07 de febrero de 2010, con un desfile público en la Plaza San Judas Tadeo desde las 15.30 a 17.00 hrs. para luego trasladarse por Avda. Las Perdices, bajando por Avda. Grecia llegando al Polideportivo Chimkowe, en la comuna de Peñalolén, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



*Igor Garafulic*  
**IGOR GARAFULIC OLIVARES**  
INTENDENTE  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

*JPA/GPG*  
**JPA/GPG**